

ANUNCIO

El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial “Aparcamientos Municipales de Lucena”, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2021, acordó la aprobación de la propuesta de Granapublic XX, S.L., de uso privativo de espacios del aparcamiento público de la Plaza Nueva de Lucena (Córdoba) para su explotación publicitaria, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el otorgamiento de la concesión demanial con ese objeto. De conformidad con lo previsto en el artículo 64 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, y con carácter previo a la licitación, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, teniéndose por definitivo en ausencia de reclamaciones.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias administrativas de esta Entidad (Casa Consistorial de Lucena), Portal de Transparencia y Sede Electrónica de la misma, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

El Presidente
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

0C65 FF13 13A0 FB99 E2EE



0C65FF1313A0FB99E2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aparcamientosmunicipaleslucena.es> (Sede Electrónica - Validar Documentos)
Firmado por el Presidente MORENO VIBORA JOSE PEDRO el 27/5/2021